

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:24/02/2021

ESTADO No. 032

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220110027400	Ejecutivo con Título Hipotecario	ERIKA PATRICIA PEÑALOSA MORALES	YOLANDA CASTAÑO MARTINEZ	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR a la parte actora para que adelante las gestiones administrativas correspondientes ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali para definir la condición actual del predio objeto del presente asunto, como quiera que la definición de dicha situación escapa a la competencia de este estrado judicial.	25/01/2021		1
76001310300620020011500	Ejecutivo Mixto	LUZ AIDEE NAVIA CALVACHE Cesionaria	GLORIA ESTELLA MARTINEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER el auto No. 1822 de 30 de octubre de 2020, por las razones dadas en precedencia. -EXPEDIR copia íntegra del expediente, para que se surta el recurso de queja interpuesto subsidiariamente, previniendo al recurrente que se concede el término de 05 días para que suministre lo necesario para la compulsa de las mismas, so pena de declarar desierto el recurso, de conformidad a lo previsto en el artículo 353 del C.G.P., en consonancia con el 324 de la misma obra. -AGREGAR a los autos el memorial que allega el secuestre designado en el que manifiesta la aceptación al cargo de secuestre, tal como se anotó en la parte motiva.	21/01/2021		1
76001310300720190022700	Ejecutivo Singular	AAA CONSTRUEQUIPOS S.A.S	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	12/02/2021		1
76001310300920130029600	Ejecutivo Singular	AUDREY MARIN VARON	Sonia Luz Lago Aristizabal	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	12/02/2021		1
76001310301020190005000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARTHA NELLY QUINTERO MARTINEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a folios 113 - 114, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibídem.	12/02/2021		1
76001310301120190002100	Ejecutivo Singular	FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ - FECODAZ	ASOCIACION DE LIGAS DEPORTIVAS DEL VALLE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	12/02/2021		1

76001310301420090049400	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINTEGRA S.A.S Cesioanrio	PAULA ANDREA CARVAJAL	Auto decide solicitud OBS. ABSTENERSE de librar oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, para aclarar el área del inmueble objeto del presente proceso, por los motivos expuestos en precedencia.	21/01/2021		1
76001310301420170008100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	JOSE JAIR ALDANA RUIZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. --AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, obrante a folios 85 a 86, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. -AGREGAR para que obre y conste el Despacho Comisorio No. 029 del 11 de septiembre de 2017, expedido por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Cali, debidamente diligenciado, visible a folios 88 a 117.	12/02/2021		1
76001310301420180029700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FRANCY LORENA ABELLO BOLAÑOS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible a folios 87, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. -ABSTENERSE de aceptar subrogación parcial, por lo expuesto en la parte motiva. -REQUERIR al Dr. Humberto Escobar Rivera para que aporte el memorial poder, que indica adjuntar en su solicitud.	12/02/2021		1
76001310301520170000600	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	DRICHELMO FIGUEROA MARMOLEJO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	12/02/2021		1
76001310301820190004400	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.- FIDEICOMISO CENTRO COMERCIAL JARDIN PLAZA	EPK KIDS SMART S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	12/02/2021		1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 24/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)